



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

En aras de una eficaz organización municipal que responda adecuadamente a una gestión autónoma de los asuntos locales al objeto de tratarlos y resolverlos de forma satisfactoria sin perjuicio de la unidad de gobierno que ha de suponer el buen funcionamiento de las Instituciones Municipales, esta Alcaldía Presidencia mediante Decreto de fecha 26 de junio de 2015, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 24, 69 y siguientes de la vigente Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 44 del Real Decreto 2566/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha establecido las Concejalías Municipales y Delegaciones de Área en los miembros corporativos que las asumirán durante el actual mandato, de la forma siguiente: -Bienestar social, Vivienda, Hacienda, Empleo y Formación: Don José Luis de Lucas Hernández; Comunicación y Deportes: Don Francisco Javier González Martín; Cultura, Educación y Asociaciones: Doña María José Magán Galán; Juventud y Festejos: Doña Beatriz Nieto Calderón; Obras, Servicios y Medio Ambiente: Don Miguel Ángel López Martín de Vidales.

Con la siguiente delegación específica a favor de Francisco Javier González Martín: Se encargará de la dirección y buen funcionamiento de las obligaciones que nos impone la reciente Ley de Transparencia, Código Ético y Bueno Gobierno, y para ello se le delega la dirección interna para la buena transposición de la ley en el Ayuntamiento, así como la dirección y gestión de los servicios deportivos.

Desempeñaran el ejercicio de su cargo con dedicación exclusiva, el Teniente de Alcalde don José Luis de Lucas Hernández, el Concejal don Miguel Ángel López Martín de Vidales y la Concejal doña Beatriz Nieto Calderón. En dedicación parcial a partir del 1 de enero de 2016, don Francisco Javier González Martín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento Pantoja 21 de julio de 2015.- La Alcaldesa, María Ángeles García López.

N.º I.- 6313